



EXPTE. D- 4046 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo bonaerense a efectos de que, por intermedio del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, remita a esta Honorable Cámara información general referida a la aplicación de la Ley 13.136, "Promoción para Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Substistencia (ALAS)". Y en particular se expida sobre los siguientes puntos signados a continuación:

- 1.- La situación actual en forma general de la aplicación y operatividad de la Ley 13.136.
- 2.- En qué porcentaje se ha incrementado o se ha beneficiado en los últimos 12 meses, la actividad laboral que tiene como base el autoempleo, que tiende a la integración de sus participantes, generado en el marco de la ley 13.136.
- 3.- Si han sido actualizados, según valores establecidos por el INDEC, los activos fijos superiores requeridos para acceder a la Promoción de las actividades laborales establecidas en esta ley.
- 4.- En qué porcentaje ha variado en comparación con el año anterior, la inscripción de organizaciones locales, regionales, y provinciales, que hayan generado proyectos a fin de encuadrar en la presente Ley.
- 5.- Cuál ha sido la sección provincial que más ha avanzado en cumplimiento con los objetivos de la norma en cuestión.
- 6.- De qué manera el Ministerio de Trabajo ha fomentado la compra de bienes y servicios y cómo se ha protegido a los emprendedores de distorsiones económicas perjudiciales.
- 7.- Cuales son las estadísticas que ha llevado adelante la Autoridad de Aplicación, y que resultados se han obtenido.
- 8.- Cuales son los incentivos que derivan del Fondo de la Economía Social.
- 9.- Cuántos son los nuevos emprendedores que se han registrado en la Autoridad de Aplicación en los últimos 12 meses.
- 10.- Cualquier otra información al respecto que considere pertinente


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como finalidad obtener un conocimiento general, sobre la aplicación y seguimiento por parte del Ministerio de Trabajo de la ley 13.136, la cual establece la Promoción para Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS). Este pedido de informes tiene por objeto tomar conocimiento de los resultados que ha producido el programa, y los beneficios que se han obtenido en las diferentes secciones de la provincia. Siendo la iniciativa de un carácter social, y de promoción resulta bueno y oportuno conocer su implementación, a fin de poder establecer más políticas que tengan que ver con estas cuestiones que hacen a la vida laboral en general y a la inserción de trabajadores al sistema productivo. Se busca incentivar a las organizaciones locales, regionales y provinciales para que generen proyectos, promuevan emprendimientos e incorporen mano de obra. Debido a que el objetivo es el desarrollo endógeno local, es que es de gran importancia conocer los resultados que tiene la aplicación de ALAS, ya que de esa manera podemos establecer más estrategias locales dirigidas a incentivar propuestas que generen trabajo, inserción y productividad a nuestro territorio bonaerense, para fortalecernos como provincia.

La ley 13.136 hace foco en las actividades de contenido económico cuyo principal objetivo es la reproducción de la vida, la subsistencia y el autoempleo. Acertadamente quedan excluidas de las prescripciones de esta norma aquellas actividades de contenido económico que poseen como objetivo fundamental fines de lucro y acumulación de capital. Ya que la idea es el incentivo a los sectores menos favorecidos, que termina resultando directamente un generador de fuente laboral.

En síntesis, dirigimos la presente solicitud de informes, para poder saber cuan efectiva es esta iniciativa, y dirigirla en adelante a proporcionar planes y programas similares en todos los sectores en que sea necesario.

Por todo lo expuesto es que solicito de este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bibque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.